

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 3.960.
RETIRO, 23 DIC. 2016

VISTOS:

- 1.- El Memorandum N° 580 de fecha 21/12/2016 de la Jefe de Desarrollo Comunitario, que remite Resolución Exenta N° 1111 de fecha 28/12/2016, del Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaría de Servicios Sociales, que transfiere a título gratuito a la I. Municipalidad de Retiro un Módulo de Autoatención;
- 2.- Las instrucciones impartidas en Circ. N° 36.414 del 30.05.72, en su punto III, de la Contraloría General de la República, respecto a variaciones de Inventario;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.172 del 01.07.2013, que delega atribuciones y funciones específicas Alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1° **Procédase** a dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2016, el bien que a continuación se individualizan y asígnesele el número de orden que se indica, destinándose a la Unidad que se señala, a saber:

N° ORDEN
D-2447

ESPECIE

01 MODULO DE AUTOATENCION, SERIE KIOSKO AM188, N° SERIE PC MXL446ORTD, N° SERIE PANTALLA TOU00001CH1850, N° SERIE LECTOR BIOMETRICO H39150701189, N° SERIE LECTOR 1435680340, N° SERIE IMPRESORA L9V3300049

DESTINO : DEPTO. DESARROLLO COMUNITARIO

PROVEEDOR: Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaría de Servicios Sociales transfiere a título gratuito.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



ELIADA BARRA FUENTES
Secretario Municipal (s)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /
CLG/EBF/mgc.



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal